



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS PÓLITICO-ELECTORALES DE LA
CIUDADANÍA:**

JC-03/2024

RECURRENTE:

JUAN JOSÉ RANGEL TRUJILLO

AUTORIDAD RESPONSABLE:

CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:

MORENA Y OTRO.

MAGISTRADA INSTRUCTORA:

CAROLA ANDRADE RAMOS

Mexicali, Baja California, a nueve de enero de dos mil veinticuatro.

Visto el oficio número TJEBC-SG-O-010/2023, suscrito por la Mtra. Karla Giovanna Cuevas Escalante, Secretaria General de Acuerdos en funciones, mediante el cual da cuenta de la recepción de un **JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS PÓLITICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA** a las once horas con cuarenta y cinco minutos del nueve de enero del año en curso; presentada por Juan José Rangel Trujillo en contra del Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a la solicitud de registro del Convenio de Coalición Flexible denominada "Sigamos Haciendo Historia en Baja California" presentada por los Partidos Políticos Morena, Verde Ecologista de México, Encuentro Solidario Baja California y Fuerza Por México Baja California, para contender en el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en Baja California, identificado con la clave IEBBC/CGE49/2023, aprobado en la 31ª sesión extraordinaria celebrada el 30 de diciembre de 2023.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 327, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 37 y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO.- Por recibida la demanda presentada por Juan José Rangel Trujillo en contra del Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a la solicitud de registro del Convenio de Coalición Flexible denominada "Sigamos Haciendo Historia en Baja California" presentada por los Partidos Políticos Morena, Verde Ecologista de México, Encuentro Solidario Baja California y Fuerza Por México Baja California, para contender en el proceso electoral local ordinario



2023-2024 en Baja California, identificado con la clave IEBBC/CGE49/2023, aprobado en la 31ª sesión extraordinaria celebrada el 30 de diciembre de 2023.

SEGUNDO.- Regístrese y fórmese el expediente bajo clave de identificación número JC-03/2024; Túrnese a la Magistrada Carola Andrade Ramos, como Instructora y Ponente, a fin de proceder a la substanciación en términos de lo dispuesto por el artículo 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.

Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal.

Así lo acordó y firma **Mtro. Jaime Vargas Flores**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante la **Mtra. Karla Giovanna Cuevas Escalante**, Secretaria General de Acuerdos en funciones, quien autoriza a fe de cumplimiento.